DNIT Gerencia General de Aduanas	**DICTAMEN UOC N° 121/2023.** **REF.: DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES _ LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION DE PRECINTOS – AD REFERÉNDUM ID 438.864.**

Asunción, 28 de diciembre de 2023.-

VISTO, el Memorando DAS N° 83/2023 mediante el cual el Departamento de Almacenes y Suministros dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos, remite las Especificaciones Técnicas para la adquisición de precintos, dando inicio de ésta manera al proceso del **LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION DE PRECINTOS – AD REFERÉNDUM ID 438.864.**

Que la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", dispone en sus Artículos: "**2º *PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*, y *"**3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES.** Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia".*

De manera a dar cumplimiento con la determinación de Estimación de Costos, el Departamento de Almacenes y Suministros expone en su Memorándum D.A.S N° 83/2023, la gestión de obtención de precios referenciales, adjuntando la documentación de respaldo donde cursó solicitud de precios referenciales conforme a las especificaciones Técnicas del proceso, a las siguientes firmas: COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAY S.A y PARAGUAY PACKAGING S.A. Al respecto, han recibido presupuesto referencial de la PARAGUAY PACKAGING S.A., detallando la información en una planilla comparativa adjunta. Por otra parte, se han tenido en cuenta los precios adjudicados por esta convocante ID N° 407.390 y 424.960, detallando la información en una planilla comparativa.

CRITERIOS VALORADOS EN LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Tomando la información proporcionada del potencial oferente PARAGUAY PACKAGING S.A, así como de los precios de los precios adjudicados por esta convocante ID N° 407.390 y 424.960, seguidamente se exponen en planilla comparativa el precio promedio de (2) dos parámetros de precios establecidos por 1 (uno) precios de potencial oferente y precios adjudicados por esta convocante. Ante lo expuesto, los precios a ser publicados como de referencia en el llamado que nos ocupa, son los establecidos como precios promedios, los cuales se estiman razonables y convenientes. Se adjunta respaldo documental de la información expresada en el presente Dictamen.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que los Precios Referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20 - ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, la Unidad Operativa de Contrataciones expone los mimos en el presente documento, dejando expresa constancia de que el alcance de los precios consignados contemplen la universalidad de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas, lotes, ítems o sub-ítems, así como los servicios conexos, si fuera el caso, y los mismos fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa pertinente.

Es nuestro dictamen.

Abog. Karen Quiñonez, Jefa Interina
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas * Unidad Operativa de Contrataciones DNIT

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF -

Precio Referencial de Precintos

Items	Código de Catálogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Ente / Empresa	Precio	Ente / Empresa	Precio	Ente / Empresa	Precio	Precio Referencial	Precio Total	Metodologia
Objeto de Gasto 490													
1	**31201522-002**	Precintos Terrestre	Unidad	300.000	Aduanas ID N°407.390	3.358	Aduanas ID N°424.960	2.368	Paraguay Packaging Presupuesto	3.300	**3.009**	**902.600.000**	3,4
2	**31201522-002**	Precintos barcaza	Unidad	114.000	Aduanas ID N°407.390	5.548	Aduanas ID N°424.960	4.398	Paraguay Packaging Presupuesto	5.700	**5.215**	**594.548.000**	3,4
											Objeto de Gasto 490	**1.497.148.000**	
											Totales	**1.497.148.000**	

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS * Dpto. de Almacenes y Suministros * Dirección de Administración y Finanzas * DNIT

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	**Contrato N° 52 /2022.** Concurso de Ofertas N° 13/2022. "ADQUISICION DE PRECINTOS". DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – SEGUPAK S.A. ID N° 407.390.

Entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, con RUC N° 80029222-7, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma SEGUPAK S.A., con RUC N° 80059628-5, domiciliada en Calle Paraíso N° 2763 c/ Amador Montoya, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. MENG HSIU WU, con Cédula de Identidad N° 1.838.178, en su carácter de Representante Legal de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICION DE PRECINTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables para la "ADQUISICION DE PRECINTOS", por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La Resolución N° 1123/2022 y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407.390.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato es el resultado del procedimiento de CONCURSO DE OFERTAS N°13/2022 "ADQUISICION DE PRECINTOS", convocado por la Dirección Nacional de Aduanas. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 1123/2022 de fecha 13 de setiembre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	" SEGUPAK " S.A. 80059628-5			
					Marca	Procedencia	Unitario	Total
1	31201522-002	Precintas de seguridad barcaza	Unidad	50.000	BCSYSEAL	China	5.548	277.400.000
2	31201522-002	Precintas de seguridad terrestre	Unidad	58.000	BCSYSEAL	China	3.358	194.764.000
								472.164.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL (G. 472.164.000) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

MENG WU
SEGUPAK S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Paraguay Packaging S.A. 80058710-3			
					Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	31201522-002	PRECINTOS TERRESTRES	Unidad	100.000	Genseal	China	2.368	236.800.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (G. 236.800.000.-)** IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. –
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas Bases y Condiciones. –

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Departamento de Almacenes y Suministros.-**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. –

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021. –

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	" SEGUPAK " S.A. 80059628-5			
					Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
2	31201522-002	PRECINTOS BARCAZA	Unidad	122.000	Bochuang	China	4.398	536.556.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (G. 536.556.000.-)** IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. –
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas Bases y Condiciones. –

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Departamento de Almacenes y Suministros.-**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. –

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021. –

Lic. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

SEGUPAK MENG WU
SEGUPAK S.A.

Oscar Quiñonez

De: Diego Lopez <comercial@parpack.com.py>
Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2023 10:35
Para: Oscar Quiñonez; Anabella Barrientos
CC: Carlos Enriquez; Larissa Varela
Asunto: RE: Precio Referencial de Precintos

Buen día Estimados Oscar y Anabella,

Agradecemos la solicitud de precios referenciales.

Manifiesto las variables con que contamos por este nuevo pedido.

1. Cantidades: aumentaron considerablemente con relación a la última cotización (barcaza 64% y terrestre 200%), esto genera un mayor tiempo de producción, se estima 45 días.
2. Tipo de cambio: última licitación abril/2023 Dólar 7.150.- a hoy 7.438.- (aumento 4%).
3. Importación: la opción más competitiva es 100% fluvial, el tiempo es mayor, 60 días estimado. En multimodal (fluvial/terrestre) reduce el tiempo a 50 días (10 días menos), pero el costo es mayor (5% aprox.)

Sugerencias ampliar el plazo de entrega de 90 a 120 días ó recibir e forma parcial, 1/3 en 90 días y el saldo en 120 días.

Precios:

1. Precinto Terrestre, cantidad 300.000.- unidades, G. 3.300.-
2. Precinto Barcaza, cantidad 200.000.- unidades, G. 5.700.-

Los precios son unitarios IVA incluido.
En otro correo Larissa estará pasando en formato cotización.

A las órdenes,
saludos cordiales,

Diego López
Gerente Comercial
Paraguay Packaging S.A.
"Nuestra Calidad, embala la suya"

021 750 046 | 0985 126306
comercial@parpack.com.py
https://www.parpack.com.py
San Blas c/ Gral. Bernardino Caballero – M.R.A.

EVIDENCIA DE SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES

LISTADO DE SOLICITUD DE PRESUPUESTO A POTENCIALES OFERENTES.

Ítems	Proveedor	Ruc	Correo
1	COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A	80002827-9	info@cmp.com.py
2	Paraguay Packaging S.A.	80058710-3	administracion@parpack.com.py

Oscar Quiñonez

De: Oscar Quiñonez <oquinonez@aduana.gov.py>
Enviado el: jueves, 9 de noviembre de 2023 16:56
Para: 'ventas1@parpack.com.py'
CC: Anabella Barrientos
Asunto: Precio Referencial de Precintos
Datos adjuntos: Especificaciones Técnicas Precintos.xlsx

Buenos días:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de productos comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas ; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación.

En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@aduana.gov.py y/abarrientos@aduana.gov.pydentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios, el cual consideramos podría ser de 48 hs. a partir de la recepción de la presente.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del producto.	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Precio Unitario	Pr
1	31201522-002	Precintos terrestre	Unidad	300.000		
2	31201522-002	Precintos para Barcaza	Unidad	200.000		
					Totales	

Oscar Quiñonez

De: Oscar Quiñonez <oquinonez@aduana.gov.py>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2023 08:51
Para: 'Alejandro Suehsner'; 'azazzi@cmp.com.py'
CC: Anabella Barrientos
Asunto: RV: Precio Referencial de Precintos
Datos adjuntos: Especificaciones Técnicas Precintos.xlsx

De: Oscar Quiñonez [mailto:oquinonez@aduana.gov.py]
Enviado el: jueves, 9 de noviembre de 2023 16:41
Para: 'info@cmp.com.py' <info@cmp.com.py>
CC: Anabella Barrientos <abarrientos@aduana.gov.py>
Asunto: Precio Referencial de Precintos

Buenos días:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de productos comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas ; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación.

En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@aduana.gov.py y/abarrientos@aduana.gov.pydentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios, el cual consideramos podría ser de 48 hs. a partir de la recepción de la presente.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del producto.	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Precio Unitario	Pr
1	31201522-002	Precintos terrestre	Unidad	300.000		
2	31201522-002	Precintos para Barcaza	Unidad	200.000		
					Totales	